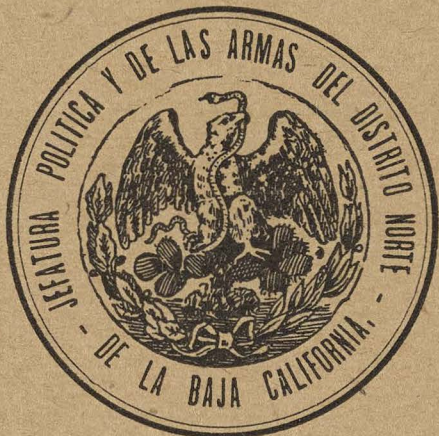


234

691



1909.



EXPEDIENTE NUM. 234 MES DE JUNIO.,

Sección PRIMERA.

Secretaría GOBERNACION.

EXTRACTO.

LOTE número 314 de los terrenos adyacentes á esta Ensenada, denun-
ciado como mostrenco ante esta Jefatura por el Señor James
Moorkens.-

Junio 23 de 1909

James Moorrens



C. Jefe Politico de este Distrito.

James Moorrens, mayor de edad, casado, comisionista, con despacho en la Calle Ruiz de este Puerto, ante Ud. con el debido respeto y en la forma que mejor proceda, digo: que el Lote de terreno; la mitad Sur del Lote 314, de los terrenos adyacentes á la Ensenada, no esta cercado ni ocupado y se ignora quien sea su dueño.

Las colindancias y demarcaciones del referido Lote son: por el Oeste con terreno del Sr. H. B. Parks, Lote 315; por el Sur 100 metros sobre la Calle 16; por el Este con el Lote 313 y por el Norte con el terreno del Sr. I. Saylor del propio Lote 314; siendo un paralelogramo rectangular de Ciento Veinte y dos metros cincuenta centímetros por cien metros Este y Oeste.

En vista de lo expuesto y con fundamento del Art. 709 del Código Civil es monstrenco, pues es inmueble abandonado, y usando del derecho que otorga el Art. 722 del propio Código Civil y con fundamento de lo preceptuado en el Art. 723 de repetido Ordenamiento,

á Ud. suplico que teniendome por presentado, acepta la formal denuncia que como monstrenco hago del mencionado lote, ordenando se haga avalúo y publicacion respectiva para los efectos de ley. Protesto lo necesario.

Ensenada B. C. Junio 23 de 1909.

James Moorrens

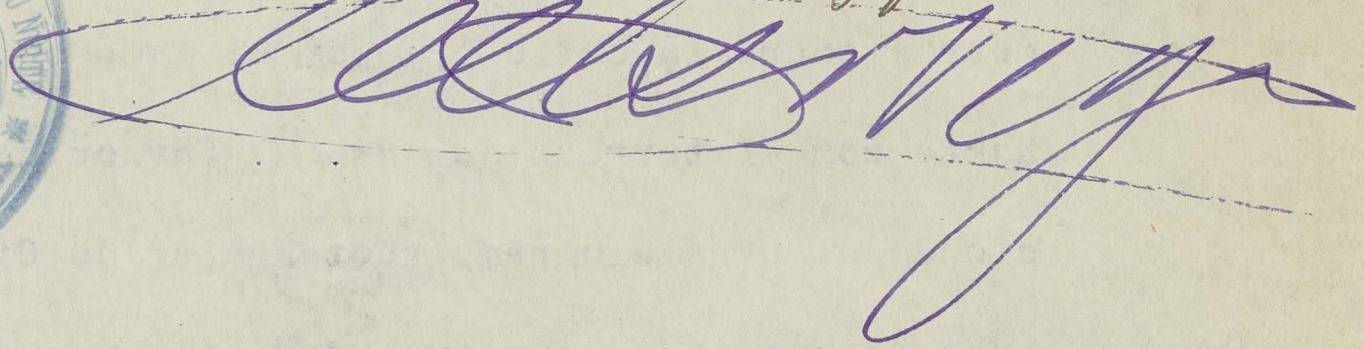
Ensenada, a '29 de junio' del 1909.

Por Admitido; con firm #



#damento del artículo seiscientos veintidos del Código Civil, nombrose por cuenta del interesado, peritos Valuadores del inmueble denunciado, a los Ciudadanos Carlos R. Pasnick y Senaro Castro a quienes se hará saber su nombramiento para su aceptación y protesta. Notifíquese; y, como lo dispone la Regla II de la resolución de la Secretaría de Hacienda, de fecha 20 de Julio de 1904, mandada observar por dicha Secretaría en oficio, de fecha 9 de Febrero del año en curso, dese le avisó de estar abandonado el inmueble que motiva este denuncia.

El Coronel Jefe Político



El Secretario
Enrique Alderete

En treinta del mismo mes, se notificó al interesado el mandato anterior, manifestando que lo oye y está conforme, firmando para constancia. Doy fe. El Secretario.

Juan M. ...

Enrique Alderete

Con la mis-
#

A una fecha, 30 de Junio de 1909, presente en esta Jefatura el Sr. Genaro Castro, se le notificó el nombramiento de perito hecho en su persona por la resolución de fecha de ayer, que precede, y dijo: que acepta el cargo y protesta desempeñarlo fielmente, y firmó: Day fe!



El Secretario.

Genaro Castro

Enrique Sedwick

En la misma fecha, presente en esta Jefatura Política el Ciudadano Carlos R. Stacnik, se le notificó el nombramiento de perito hecho en su persona por la resolución de fecha de ayer, que precede, y dijo: que acepta el cargo y protesta desempeñarlo fielmente, y firmó: Day fe!

El Secretario,

CR Stacnik

Enrique Sedwick

En la misma fecha, y, bajo el número 42, se libió oficio á la Secretaria de Hacienda, dándole cuenta, como está mandado, del denuncia á que se contrae este expediente, quedando agregado al mismo, la minuta respectiva. Conste.

El Secretario.

Enrique Sedwick

En 19 diecinueve de Julio

de 1909, mil novecientos nueve, se recibió en esta Jefatura el oficio de la Secretaría de Hacienda, de fecha 9 del presente mes, girado por su Sección Segunda, Exp. 2222, y en el que manifiesta quedar enterada del denuncia á que se refiere este expediente, y cuyo oficio de conformidad con el acuerdo marginal que le recayó, queda agregado á este expediente. Conste.

El Secretario.
Enviado

En veinte de julio de mil novecientos nueve, se agregó á este expediente, el dictamen presentado por los peritos valuadores señores Ptacnik y Castro. Conste.

El Secretario.
Enviado

Ensenada, Julio veintitres (23) de mil novecientos nueve (1909).

Previo ratificación del dictamen exhibido por los peritos Ptacnik y Castro, háganse las publicaciones de avisos, en el Periódico Oficial de esta Cabecera, y lugares de costumbre, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 723 setecientos veintitres, en relación con el 715 setecientos quince, del Código #



Civil. Notifíquese.
El Coronel Jefe Político
[Signature]
El Secretario.
Enviado



En la misma fecha, Julio 23, fué notificado el señor James Inos-Rena, de la resolución que precede, manifestando que la oye, está conforme, y firma para constancia. Doy fe.
James Inos-Rena El Secretario
Enviado

La misma fecha:
Fueron citados en la fecha, como está mandado, los peritos nombrados. Conste.
El Secretario.
Enviado

En veinticuatro de julio de mil novecientos nueve, presentes en esta Jefatura Política previa citación, los peritos valuadores Ptacnik y Castro, bajo la protesta de ley expresaron como generales: el primero llamarse Carlos R. Ptacnik, ser originario de Chihuahua, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de este lugar; y el segundo, llamarse Genaro Castro, ser originario de San José del Cabo, de este Territorio, mayor de edad, casado, empleado federal, y vecino de este lugar. Suplementos del auto #

que precede y exhibido que les fué
el dictamen que presentaron y
que corre agregado á este expediente,
dijeron: que es el dictamen que
trindieron, suryas las firmas que
lo calzan, y lo ratifican en todas
sus partes. Y leida que les fué
la presente diligencia, la ratifi-
caron y firmaron para constan-
cia. - Hoy fé

El Secretario

Enrique Seduct

Genaro Cast

El R. P. Tacurik.

En veintiseis de Julio de mil no-
vecientos nueve, se expedieron los avisos
para su publicación en el "Periódico
Oficial" de esta Cabecera, y, en los lugá-
res de costumbre. Conste.

El Secretario,

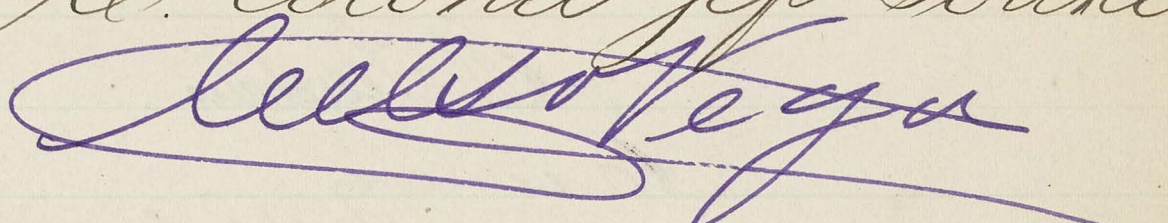
Enrique Seduct

Ensenada, Septiembre 14 de 1909.

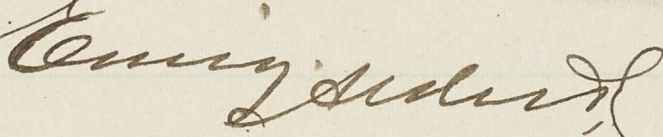
Visto el escrito de fecha de ayer, y
los cuatro recibos por impuestos de Contribucio-
nes Directas pagados sobre la mitad del
lote número 314 trescientos catorce, denun-
ciado como mostrenco por el Señor James Mon-
teas en Junio 23 próximo pasado, presen-
tados á esta Jefatura por el Señor David
Smith, manifestando que el terreno
de referencia está cercado, enterrado y

#

al corriente en el pago de sus impuestos como lo comprueba debidamente, con fundamento de lo dispuesto en la segunda parte del artículo 723 petecientos veinte y tres del Código Civil, dese se conozca al denunciante la reclamación aludida, para los efectos que correspondan.

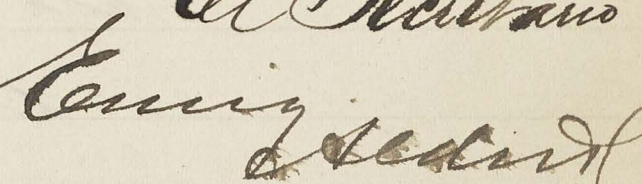
El Coronel Jefe Político


El Secretario.



En nueve de Octubre de mil novecientos nueve presente en esta Jefatura previa citación al Señor James Moorhous, se le notificó el auto que precede, habiéndole mostrado el escrito de oposición del Señor David Smith y las recibas por Contribuciones directas, y enterado de todo debidamente, dijo: que, en vista de todo lo expuesto y, por estimar enteramente justa la reclamación del Señor Smith, se desiste del denuncia del lote de terreno número 314 trescientos catorce de los terrenos adyacentes de esta población, a que se refiere este expediente y de los derechos que a dicho denuncia pudiera tener, firmando en presente declaración para Constancia. Soy
 fe.

James Moorhous

El Secretario


La misma fecha. - Visto el desistimiento del Señor James Moorhous, que hace en la notificación que precede del denuncia del lote de terreno ya mencionado, y de los derechos que a él pudiera tener, agréguense a este expediente los periódicos oficiales en que se han hecho hasta la fecha las publica-



copies del edicto respectivo, mandándose suspender esta pu-
blicacion; recójase de la tabla de avisos y agreguese tambien á
este expediente el propio aviso; devolva al Sr. Smith los re-
cibos de las Contribuciones directas, que exhibió á esta Jefatura,
y archívese este expediente. - Hágase saber

Por ausencia del Sr. Jefe Político.

El Presidente Municipal.

M. Zabastida

El Secretario
Enrique Sedrú

En la misma fecha presentes en esta Jefatura Política
los señores James Moorles y David Smith, se les hizo
saber el acuerdo que precede y enterados de él, dijeron que
lo ojen y firman de conformidad, dándose por recibidos el
señor Smith de los documentos que exhibió y que se le
entregan en este acto. - Soy fe.

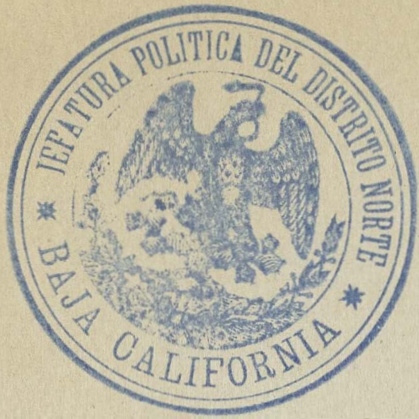
El Secretario

David Smith. Enrique Sedrú
James Moorles

En la propia fecha, se dió el
debido cumplimiento á todo lo man-
dado en el auto que precede, y
en consecuencia fijas útiles se ar-
chiva este expediente. Conste.

El Secretario.

Enrique Sedrú



Ensenada.

5

CUARTA.-

42.-

Se participa en cumplimiento de la Regla II de Resolución de Julio 20-1904, que en 23 del presente fué denunciado como bien mostrenco la mitad Sur del lote 314 de los terrenos adyacentes á esta Ensenada.-

EN cumplimiento de lo dispuesto por esa Secretaría de su merecido cargo en su respetable oficio de fecha 9 de Febrero próximo pasado, y, de acuerdo con lo que previene la Regla II de la Resolución de esa propia Secretaría de fecha 20 de Julio de 1,904, tengo el honor de comunicar á Ud., que, con fecha 23 del actual fué denunciado por el Señor James Moorkens ante esta Jefatura Política, como bien mostrenco, por hallarse abandonado, la mitad Sur del lote número 314 de los terrenos adyacentes á esta Ensenada.-

Tengo el honor de reiterar á Ud., las seguridades de mi atenta y respetuosa consideración.-

Libertad y Constitución.-

Ensenada, B. Cal., Junio 30 de 1,909.-

EL CORONEL JEFE POLITICO.,

Al Secretario de Hacienda y Crédito Público.-

F.P.-

México, D.F.-



Mesa 2a.

Exp. 2222.

El oficio de usted de 30 de junio último, girado con el número 42, deja enterada á esta Secretaría de que el señor James Moorkens ha denunciado ante esa Dirección, á título de bien mostrenco, la mitad del lote número 314 de los terrenos adyacentes á esa población.

México, 9 de julio de 1909.

Por orden del Secretario.

El Oficial Mayor,

H. G. Remetta



*Ensenada, Julio 19/1909
Agregarse á su
expediente.*

El Coronel Jefe Político.

[Handwritten signature in blue ink]

Al Jefe Político del Distrito Norte

de la Baja California.

Ensenada, B. Cfa.

Co Jefe Pólítico de este Distrito.

Los subscriptos nombrados por esa Jefatura Política de su digno cargo, para practicar el avaluo de la mitad Sur, del Lote No 314, de los terrenos adyacentes á este Puerto; cuyas colindancias son: por el Oeste, con terrenos del Sr. M.B.Parks, lote 315; por el Sur, 100. metros sobre la calle 16; por el Este, con el lote No 313; y por el Norte, con el terreno del Sr. I. Saynor, del propio lote No 314: siendo sus dimensiones de 122.50 metros, por 100. metros de Este y Oeste, formando un paralelógramo rectangular; cuyo medio lote fue denunciado por el Sr. James Moonkens, en Junio 23 del pteño. Por la situación y colindancias que tiene el referido lote, somos de opinión que su valor es de \$ 122.50. Ciento veintidos pesos, cincuenta centavos, según nuestro leal saber y entender.

Protestamos lo necesario.

Ensenada, Baja Cfa, Julio (20) veinte de 1909.

C. R. Rotamir

Genaro Casta



C. Jefe Politico

Presente.

David Smith mayor de edad, Colono y vecindado en este lugar, ante ud. con todo respeto comparece y expone: que en el Periodico Oficial de este Distrito aparece denunciado por el Sr. James Frookes, como abandonado, el medio lote de terreno n.º 314 de la Colonia Carlo Pacheco de esta Poblacion; y como el referido inmueble no esta abandonado sino que esta cultivado, cercado y ademas al porriente en el pago de contribuciones, como se servira ud. ver por la ultima boleta que le acompaña; en vista de lo expuesto y de conformidad con lo prevenido en el articulo 723 del Código Civil,

A. Ud. Suplica se sirva proveer lo conducente, protestando proceder de buena fe.

Es justicia que solicita.
Ensenada, Septiembre 13 de 1909
David Smith,

Ensenada
13 de Sept 1909

David Smith



Presentado en su fecha, a las cinco de la tarde. Conste.

El Secretario.

Cruz Sedra

Aviso

Con fecha 23 de Junio proxima-pasada fue denunciado ante esta Jefatura Política por el Sr James Moorhead, como bien mostramos, la mitad Sur del lote número 314 de los terrenos adyacentes a esta Ensenada; cuyo terreno que forma un paralelogramo rectangular, mide 122.⁵⁰ Mts ciento veintidos metros cincuenta centésimos, de largo, por 100 Mts cien metros de ancho, y colinda por el Norte con terrenos del mismo lote número 314 de la propiedad del Sr. J. S. Sano; por el Este con el lote número 313; por el Sur con la Calle número 16; y por el Oeste, con terrenos del lote número 315 de la propiedad del Sr. M. B. Parks; habiendo sido valuado dicho lote por peritos en la suma de \$122.50cs ciento veintidos pesos cincuenta centavos.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, la persona que se considere con derecho al inmueble denunciado, se presente a deducirlo en forma ante esta Jefatura dentro del termino de seis meses contados desde hoy.

Ensenada, Julio 26 de 1909

El Secretario.

Cunig
J. Sedra